



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°434-2015-MDPN

Pueblo Nuevo, 19 Octubre 2015.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°413-2015-MDP, El Expediente Técnico "Creación de los Servicios de Transitabilidad en la Urbanización Los Cerezos, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén" I Etapa, el Informe N°381-2015 DDUIAEA-MDPN de fecha 05 Octubre 2015 e Informe N°401-2015-DDUIAEA-MDPN de fecha 19 Octubre 2015 emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°371-2015 DDUIAEA-MDPN de fecha 05 Octubre 2015, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita la Aprobación del Expediente Técnico "Creación de los Servicios de Transitabilidad en la Urbanización Los Cerezos, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén" I Etapa; cuyo monto de inversión es por la suma de S/.106,832.00 (Ciento seis mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°413-2015-MDPN, de fecha 06 Octubre 2015 se Resolvió Aprobar el Expediente Técnico "Creación de los Servicios de Transitabilidad en la Urbanización Los Cerezos, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén" con Código SNIP N°332134, cuyo Valor Referencial es la suma de S/.985,180.70 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 70/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, cuya Modalidad de Ejecución es Por contrata y Sistema de Contratación es Suma Alzada.

Que, mediante Informe N°401-2015-DDUIAEA-MDPN de fecha 19 Octubre 2015, el Jefe de la División de Desarrollo Territorial solicita la Aprobación del Expediente Técnico "Creación de los Servicios de Transitabilidad en la Urbanización Los Cerezos, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén" I Etapa, con un monto de inversión de S/.106,832.00 (Ciento seis mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles) señalando que la I Etapa será por Administración Directa, evitando así los gastos generales y utilidad del Proyecto.

Que, en base a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico "Creación de los Servicios de Transitabilidad en la Urbanización Los Cerezos, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén" I ETAPA con Código SNIP N°332134; cuyo monto asciende a la cantidad de S/.106,832.00 (Ciento seis mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Administración Directa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes a través de Secretaría General, para conocimiento y ejecución de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Administración y Finanzas.
Planificación y Pto.
Desarrollo Territorial.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suing Barreto
ALCALDE DISTRITAL